



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número:

Referencia: 1-0047-0000-004014-18-1

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-004014-18-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma BARBARELLA S.A., legajo N° 7.423, solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora KAREN GISELA GIRALDES, Documento Nacional de Identidad N° 26.038.965, Matrícula Nacional N° 14.392, como Directora Técnica de la firma BARBARELLA S.A., con domicilio en Presidente Frondizi N° 2.651 entre Calle 10 y 12, Localidad Parque Industrial Pilar, Provincia de Buenos Aires, a partir del 14 de marzo de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica Señora MARÍA MARTA PERELSTEIN, Documento Nacional de Identidad N° 27.140.031, Matrícula Nacional N° 14.059, como Directora Técnica de la firma BARBARELLA S.A.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele

entrega de la copia de la presente disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-004014-18-1